

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 13-07-2021	1.2 Hora de inicio: 13:05		1.3 Hora de término: 13:57	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: TURBINA PSEG-CORONEL		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Federico Schwager S/N, Parque Industrial Coronel. Coordenadas UTM WGS-84 H18 - 663.072 mE - 5.907.178 mN		Comuna: Coronel	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: SAGESA S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Bulnes 441 0, comuna de Osorno, Región de Los Lagos		
RUT o RUN: 76.186.388-6	Teléfono: +56 99 047 3052	Correo electrónico: hernan.castillo@saesa.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Marcelo Bobadilla		Domicilio: Bulnes 441 0, comuna de Osorno, Región de Los Lagos		
RUT o RUN: 10.151.086-7	Teléfono: +56 99 047 3052	Correo electrónico: marcelo.bobadilla@saesa.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Francisco Pino		Domicilio: Federico Schwager S/N, Parque Industrial Coronel, comuna de Coronel, Región del Biobío.		
RUT o RUN: 17.571.099-k	Teléfono: +56 98 589 9963	Correo electrónico: francisco.pino@ext.saesa.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada .	2.2 <input type="checkbox"/> No programada PPDA D.S N°06/2018	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>	Otro: <input checked="" type="checkbox"/> X
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Catastro y levantamiento de información de calderas en fuentes ubicadas dentro del área del PPDA de Concepción Metropolitano.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S N°6/2018 del MMA que ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)
SI ____ NO <u>X</u> ____	SI ____ NO <u>X</u> ____	SI <u>X</u> ____ NO ____

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X ____ NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <u>X</u> ____ NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <u>X</u> ____ NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <u>X</u> ____ NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <u>X</u> ____ NO ____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, el acta de inspección será remitida vía correo electrónico, de acuerdo a lo acordado con el titular.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA se presentaron en dependencias de la empresa SAGESA S.A. por acceso habilitado. En el lugar son recibidos por el Sr. Francisco Pino, Asesor en Prevención de Riesgo de la empresa SWO quienes son los operadores de la planta. En esta instancia se realizó la reunión de inicio donde se indicó que el alcance de la Inspección se debe a un levantamiento de información de fuentes ubicadas dentro del área de aplicación del PPDA de Concepción Metropolitano, específicamente el levantamiento de las fuentes fijas ubicadas en la planta.

El Sr. Pino indicó que la Planta cuenta con una Turbina la cual utiliza Diesel N°2 como combustible principal, y gas natural en los casos en que hay disponibilidad. La potencia de la turbina es de 47 MW cuando se utiliza gas natural y 45 MW cuando se utiliza Diesel N°2. Adicionalmente se cuenta con un generador de respaldo de 1.250 kW, el cual es utilizado solo en los casos en que la planta quede sin energía y se necesite producir a requerimiento del Coordinador Eléctrico Nacional.

El Sr. Pino indicó además que la planta cuenta con una caldera, pero esta aún no está en funcionamiento debido a que no tiene el flujómetro instalado, sin embargo, la caldera solo funcionaría en los casos en que sea necesario que la turbina genere electricidad y haya temperaturas bajo cero, por lo que la caldera se utiliza para calentar el aire y no se genere hielo en la turbina. El titular agregó que se está en proceso de implementación del flujómetro.

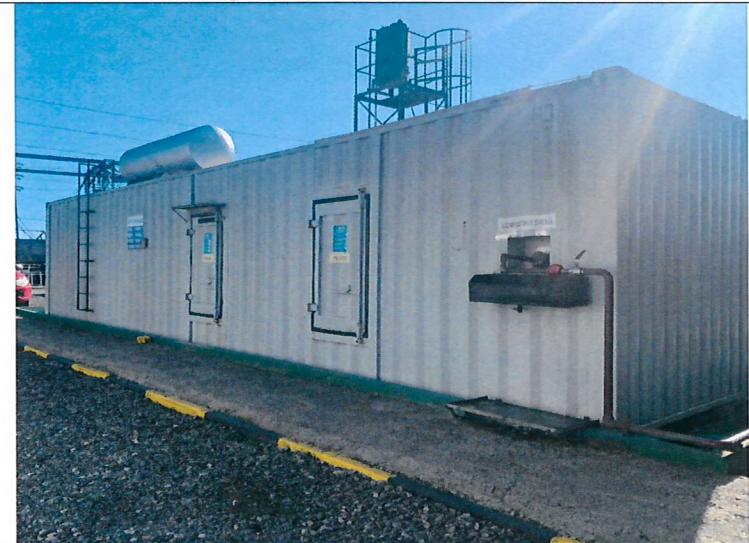
La Fuente cuenta además con otro grupo electrógeno de respaldo, el cual se utiliza para la electricidad requerida en las oficinas de la planta. Posteriormente se integra a la fiscalización el Sr. Richard Torres, Jefe de mantención.



Fotografía 1: Turbina PSEG - Coronel.



Fotografía 2: Caldera de respaldo.



Fotografía N 3. Grupo electrógeno de emergencia de la planta



Fotografía 4: Grupo electrógeno de respaldo oficinas.

Cabe señalar que el titular del establecimiento no ha realizado el catastro de la Caldera del establecimiento en el Sistema de Seguimiento Atmosférico SISAT, cuyo ingreso se realiza a través del portal de Ventanilla Única del RETC. Esto de acuerdo con la Resolución Exenta N°2452, de 10 de diciembre de 2020 que aprueba “Protocolo de Conexión en Línea y Reporte de Variables Operacionales para la Verificación de Compromisos Ambientales” de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se deja establecido como requisito que en la próxima fiscalización el titular deberá contar con el catastro de TODAS las fuentes fijas de acuerdo con la Resolución Exenta N°2452, de 10 de diciembre de 2020 que aprueba “Protocolo de Conexión en Línea y Reporte de Variables Operacionales para la Verificación de Compromisos Ambientales” de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se termina la actividad de fiscalización a las 13:57 horas.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES

Nombre	Organismo	Firma
WLADIMIR CORTÉS R.	SMA	
MARTINA VIVAR C.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Francisco Pino	SAGESA S.A.	
Richard Torres	SAGESA S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ X _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, el acta de inspección es elaborada en dependencias de la SMA, y será notificada al correo electrónico según lo acordado con el encargado de la planta.
--	---